

Miguel Ángel Grimaldo Bernal

Nació el 15 de febrero de 1882, en la ciudad de Penonomé. Realizó sus estudios en Penonomé y gracias a una beca prosiguió en el Instituto Pedagógico Nacional de Bogotá, los cuales no pudo terminar por los cruentos combates de la Guerra de los Mil Días. Ocupó los cargos de: Escribiente en un Juzgado de Circuito (en este período se recibió como abogado); Secretario del Procurador General de la Nación; Secretario de la Corte Suprema de Justicia.

Posteriormente, fue Magistrado de la Corte Suprema de Justicia, en dos períodos diferentes, y fue su Presidente de 1932 a 1936.

Durante su presidencia, la Asamblea Nacional aprobó las siguientes leyes en materia judicial: Ley 96 de 24 de abril de 1931, que estableció los requisitos para la solicitud de inexecutable de leyes o decretos; Ley 33 de 24 de octubre de 1934, que creó la División Territorial Judicial.

Editó, por designación del Gobierno Nacional, los códigos Civil y Judicial de Panamá.



1920 - 1923

1929 - 1941